

### **Resolución de Declaratoria Desierto No. 30/2024 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día diez de abril de dos mil veinticuatro

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, se promovió el Proceso de Licitación Pública Nacional n.º LPN-B-3erTD-ISM-3-MINSAL denominada “Adquisición de vehículo para transporte de personal técnico del Primer Nivel de Atención”, fondos del CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO DE LA SALUD No. GRT/HE-16714-ES GRT/HE-16715-ES, TRAMO DE DESEMPEÑO.
- II. Señalándose el día nueve de abril de dos mil veinticuatro hasta las 10:00 a.m., para la recepción de ofertas, no habiéndose recibido ofertas.
- III. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión previa.
- IV. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).

#### **POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15.



MINISTERIO  
DE SALUD

CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO  
NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO  
DE LA SALUD No. GRT/HE-16714-ES GRT/HE-16715-ES,  
TRAMO DE DESEMPEÑO

**RESUELVE:**

- a) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Nacional n.º LPN-B-3erTD-ISM-3-MINSAL denominada “Adquisición de vehículo para transporte de personal técnico del Primer Nivel de Atención”, debido a que no se recibieron ofertas.

**NOTIFÍQUESE:**

**DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.  
MINISTERIO DE SALUD